
	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C. 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0170 DEL 20 DE MARZO DE 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS (MMPEV), ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

CONTRATISTA:	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
NIT:	74795380-4
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74'795.380 EXPEDIDA EN MANI
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$13.260.000) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de marzo de 2026
FECHA DE INICIO:	26 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2026
SUPERVISOR:	LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En Maní (Casanare), a los a los 26 días de marzo de dos mil veintiséis 2026; se reunieron en la oficina de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, en calidad de Supervisor, y el señor **CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA**, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de prestación de servicios No. 0170 del 20 de marzo de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
 - a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000235 del 10 de marzo de 2026
 - b. Registro Presupuestal No. 2026000236 del 20 de marzo de 2026.
 - c. Constitución de Garantía Única de Cumplimiento del contrato, a favor del Municipio, conforme la siguiente información:

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO S.G.P.C. 120	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE INICIO		

DATOS DE LA GARANTIA

Póliza de cumplimiento: 625-47-994000005623
Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT N° 860.524.654-6


Fechas de expedición: 26 de marzo de 2026

Riesgos Amparados

Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20/03/2026	30/04/2027
Calidad del Bien	20/03/2026	30/04/2027
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/03/2026	30/12/2029

Fecha de Aprobación de la póliza 26 de marzo de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní – Casanare

Para constancia se firma en Maní, a los 26 días de marzo de dos mil veintiséis 2026, por quienes en ella intervinieron.


YVONNE PRADA ARISMENDY
 Secretaria de Gobierno y Participación
 Comunitaria
 Supervisor


CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO
BECERRA
 74.795.380 EXPEDIDA EN MANI
 Contratista


 Proyecto: JORGE CAICEDO ADÁN
 Enlace de Municipal de Víctimas


 Revisó: LUISA FERRUJANDA FARFÁN CHAPARRO
 ABOGADA CONTRATADA OAJ